



Sección: CHE  
 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 (ANTIGUO MIXTO Nº 7)  
 Rambla medular s/n, esquina c/Aragón  
 Arrecife  
 Teléfono: 928 65 57 47  
 Fax.: 928 65 56 38  
 eMail: [instruc2.arre@justiciaencanarias.org](mailto:instruc2.arre@justiciaencanarias.org)

Procedimiento: Diligencias previas  
 Nº Procedimiento: 0001944/2021  
 Proc. origen: Diligencias indeterminadas  
 Nº proc. origen: 0001829/2021-00  
 NIG: 3500443220210005904

Intervención: Interviniente:  
 Interviniente: Xxxxx Xxxxx

Abogado:

Procurador:  
 COPIA

**- CAUSA DECLARADA SECRETA -**

**OFICIO**

En méritos de lo acordado en el procedimiento arriba indicado dirijo a V. el presente a fin de que aporte copia indesada, testimoniada y foliada del expediente administrativo derivado de la solicitud realizada por el investigado PEDRO SAN GINÉS GUTIÉRREZ referida a la devolución u obtención de copia de la tarjeta de telefonía del terminal propiedad del Cabildo. Igualmente, deberá informar de la fecha en que se facilitó el terminal y la tarjeta de telefonía en cuestión y de si se ha facilitado al investigado otro terminal o tarjeta.

En Arrecife, a 8 de junio de 2022.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**SR. SECRETARIO DEL CABILDO DE LANZAROTE**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieren un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
BELÉN CARIDAD CANTÓ HIDALGO - Letrado de la Adm. de Justicia	08/06/2022 - 14:29:54
En la dirección <a href="https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos">https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos</a> A05003250-35ff3f83476f6b817ceab9fb3691654695347415	
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2022 13:35:47	



DE: DOMINGO SUÁREZ CABRERA  
PARA: PRESIDENCIA

**ANTECEDENTES**

Con fecha de 10 de junio de 2022 se recibe Providencia de la Presidencia del Cabildo de Lanzarote en la que se solicita "que se emita informe sobre el expediente administrativo relativo a la solicitud de duplicado de tarjeta por parte del Consejero don Pedro San Ginés Gutiérrez. Asimismo, se requiere que se informe de la fecha en que facilitó al citado Consejero el terminal y la tarjeta SIM que le fueron requisados, y si han sido facilitados otro terminal o tarjeta". Quien suscribe este informe no tiene conocimiento de los terminales concretos que fueron requisados al citado Consejero, si bien se deduce que sean las líneas móviles y terminales que le fueron entregados en su condición de Consejero de la corporación.

**INFORME**

El Servicio de Informática y Comunicaciones ha puesto a disposición de don Pedro San Ginés Gutiérrez los siguientes medios materiales:

- Línea móvil corporativa de voz y datos (619336598). Fecha de alta de la línea:28/10/2009. Fecha de entrega terminal más reciente: 22/10/2018. Terminal Iphone.
- Línea móvil corporativa sólo datos (639358577). Fecha de alta de la línea:16/7/2020. El Servicio de Informática y Comunicaciones no ha entregado terminal tipo tablet o similar.

El Servicio de Informática y Comunicaciones no ha tramitado ni tiene conocimiento de la existencia de expediente administrativo relativo a la solicitud de duplicado de tarjeta por parte del Consejero don Pedro San Ginés Gutiérrez. En cualquier caso, desde este Servicio no se ha suministrado a dicho Consejero, en los últimos meses, ningún duplicado de tarjeta SIM, línea adicional, u otro dispositivo móvil de cualquier tipo.

Lo que se informa, salvo error u omisión no intencionado, a los efectos que procedan.

En Lanzarote a 10 de junio de 2022



Domingo Suárez Cabrera  
Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones